

EL PODER REAL SEGUN ABEN JALDUN

1

La vida de los nómadas pastores, la de los aldeanos agricultores y, la de los ciudadanos, dados al comercio y a las artes e industrias, son las tres que conoce Aben Jaldún y que describe de una manera genérica.

Ahora bien: entre la tribu errante regida por los principios más severos de solidaridad agnática, la aldea y la ciudad, hay grandes divergencias, rivalidades y tensiones. Pero existe, o puede existir, un poder que sea el encargado de regular la relación entre elementos tan diferentes desde el punto de vista estructural, dentro del mundo islámico.

Este poder es el que se halla vinculado a la realeza. Aben Jaldún considera que el rey (sea el título que sea el que lleve en un momento determinado) es el gobernador por excelencia, el moderador de los apetitos individuales que ocasionan la lucha. El rey es como el amo pastor de su rebaño, y el pueblo, los vasallos, constituyen el rebaño mismo. El rey es propietario en el mismo sentido que un particular es propietario de una cosa. Y, como ocurre en casos comunes, de la habilidad que demuestre como propietario dependerá el buen o mal estado de la propiedad o cosa poseída. Es buen rey aquel que simplemente, con la mayor frecuencia, emplea la dulzura y la bondad con sus súbditos, y malo el que a menudo recurre a la violencia.

Ni la capacidad y prestancia física, ni la belleza, ni la sabiduría o erudición en letras divinas o humanas, ni la elegancia de la escritura u otras cualidades concretas del monarca son en sí tan útiles al pueblo (= rebaño) como cierto equilibrio y cierta prudencia, que —indica además nuestro autor— nada tienen que ver con la inteligencia poseída en exceso, pues ésta, casi siempre, resulta perjudicial

para el gobernante. Un equilibrado justo medio de cualidades es el rasgo esencial que debe caracterizarlo (1).

Este, por otra parte, para ser considerado como rey verdadero, como amo y señor, poseerá estos atributos:

- 1) La obediencia absoluta del pueblo.
- 2) El cobro de los impuestos.
- 3) La protección de las fronteras.
- 4) El poder de enviar (y recibir) embajadores.
- 5) La carencia de una autoridad superior a él que controle sus actos.

Es un rey incompleto aquel que no puede hacer cumplir una de estas atribuciones (2), cosa que ocurre con frecuencia en los momentos de decadencia de una dinastía. Conviene, pues, que ahora demos un resumen de lo que piensa Abén Jaldún respecto al surgir del poder monárquico de una familia y a los momentos finales del mismo.

II

Con relación al advenimiento de una familia al poder, pocas palabras bastan. En general, es un cabecilla ilustre de una tribu o cabila numerosa de guerreros el que encabeza una dinastía. Es la fuerza y no otra cosa la que da la "propiedad" sobre el pueblo. Y ya hemos visto en otro artículo cómo en cuatro generaciones la dinastía queda debilitada, achicada, según la más famosa de las teorías de nuestro autor. Es interesante, sin embargo, realizar el análisis de las formas que presentan tales debilitación y empequeñecimiento, por varios motivos.

El primero de ellos es el de que lo que sobre el particular dice Aben Jaldún es muy importante desde el punto de vista teórico en una época como la nuestra, en que tanto preocupa el estudio de las relaciones o nexos entre sociedad y personalidad. El segundo, el de que nos da la clave para interpretar muchos momentos de la historia de los pueblos islámicos, y no sólo de ellos, sino también de otros en que han florecido las autocracias.

Aben Jaldún describe de la manera abstracta que le es familiar (y que resulta tan sugestiva y moderna si se compara con el seco detallismo de otros autores arábigos) dos casos muy típicos de debilitación del poder real, debidos a dos factores o agentes muy distintos.

1.º Es frecuente —dice— que cuando el monarca acaba de alcanzar el poder, el linaje al que pertenece disfrute de los puestos y beneficios más codiciados. Entonces sus tíos, primos y parientes se hallan

satisfechos. Pero con frecuencia también, en una fase posterior (tal vez cuando ha muerto el fundador de la dinastía y le ha sucedido un hijo), el soberano manifiesta intenciones despóticas y empieza a quitar poderes a su tribu. Así, se empeña una lucha entre él y la parentela o linaje, y en esta lucha el soberano se auxilia de libertos y clientes que, en ocasiones repetidas, han sido extranjeros y gentes de muy baja extracción. De entre ellos salen validos y favorecidos.

Créase así un estado de tensión que viene a ser agravado porque estos clientes primeros, que empiezan a sentirse más seguros que los elementos que integran el propio linaje, comienzan también a insolentarse y a adquirir fuerzas excesivas. Y, así, viene a surgir una segunda casta de clientes, más sumisos y utilizables: los antiguos toman el carácter de "amigos", "favorecidos"; los modernos el de "servidores" o "ayudantes".

En tres generaciones puede darse, pues, perfectamente:

I El rey que está en buenas relaciones con su tribu y linaje.

II El rey que se auxilia de clientes para enfrentarse con elementos de aquélla u otros que le son hostiles.

III El rey que se encuentra con un linaje que le es hostil y unos clientes antiguos ensoberbecidos y que buscan apoyo en unos nuevos auxiliares (3).

2.º Todos estos casos son compatibles con la existencia de un poder real fuerte. Pero Aben Jaldún ha observado, siempre con su agudeza peculiar, que hay otros elementos que son más corrosivos y destructores de dinastías.

Con frecuencia —dice—, un monarca fuerte deja como heredero a un niño. Este niño queda bajo la tutela de un ministro, cortesano, antiguo cliente o familiar del muerto. Es muy posible que crezca recluído, rodeado de nodrizas y sirvientas que lo miman primero en sus caprichos infantiles y luego le sumergen en un mundo de placeres y voluptuosidades de tipo sexual: éstos placeres le quitan completamente las iniciativas, la voluntad. El rey se convierte en una figura que se exhibe al pueblo en momentos solemnes, y el poder verdadero está en manos del ministro o valido que ha dirigido su educación o, mejor dicho, que ha dado las pautas para anularlo (4), y que, si es hábil, ejerce su tutela absoluta, pero se guarda cuidadosamente de tomar, de usurpar, los títulos y atributos de la realeza (5).

En vez de ilustrar con algunos ejemplos antiguos y modernos este proceso que conduce a la privanza o tutela absoluta, se ha de indicar que — en ocasiones frecuentes, y no sólo en el mundo islámico, sino dentro de otras comunidades y civilizaciones—, la razón por la que el ministro, valido o favorito no hace acto de usurpación de los atri-

butos estriba en que el soberano, el rey, el monarca, es una figura de carácter religioso.

III

Aben Jaldún indica que entre los musulmanes el "jalifa" o "imán" es el teniente del legislador inspirado, el encargado de mantener el orden religioso y de servirse de la religión para gobernar en el mundo terreno (6). Y sin entrar en un análisis de la diversidad de opiniones que existían ya en su época sobre el jelifato y las cualidades que debe poseer un "jalifa" (7), ni en el de las opiniones que ciertas sectas tenían respecto al "imán" (8), temas en que podría ser un guía seguro, recogeremos de nuestro autor algunas de las indicaciones que da sobre las formas y atribuciones de la realeza.

El "jalifa" musulmán es, pues, gobernador espiritual y temporal; el rey es, ante todo, gobernador temporal (9). Pero es difícil señalar las fronteras de uno y otro poder: es también problemático el origen de todo poder temporal, e incluso del espiritual, ya que en la sociedad musulmana lo que da, ante todo, el mando, es la fuerza.

Y hay que advertir que Aben Jaldún percibe que aquellas monarquías más despóticas del Oriente, aquellas que usaron más de la coacción, de la fuerza para dominar, son las que han dado un sentido más ritualista a actos tales como el juramento de fe y homenaje, que, por cierto, fué calcado por los musulmanes de los persas. Cosroes *el Grande* es el que ha quedado como modelo de déspotas divinizados por pueblos sin conocimiento de la verdadera fe entre los musulmanes, y a él atribuyen la "béiá", es decir, aquella fórmula de sumisión en que se llegaba a besar el pie del soberano (10), y que aún hoy vemos que prevalece donde ha quedado el jelifato en su forma no primitiva, sino posterior, es decir, aquella que se ajusta al principio de sucesión de padres a hijos (11).

Elección libre del sucesor, o elección entre hijos, han sido dos modos de establecer la sucesión que han estado en pugna durante muchos siglos del medievo. Y en esto los musulmanes tampoco han hecho sino seguir viejas tradiciones del mundo antiguo.

Pero concluyamos de trazar un cuadro esquemático de lo que Aben Jaldún dice de la realeza o, mejor, de la forma que ésta adopta entre los musulmanes.

IV

Los oficios civiles y cargos religiosos que dependen del jalifa son los siguientes:

I El de presidente de la oración ("imán"). Esta función, durante mucho tiempo la ejercieron los jalifas en aquellas ciudades donde residían, en una de las grandes mezquitas públicas que pueden parangonarse con nuestras catedrales, de la misma manera que las mezquitas privadas podrían equipararse a las iglesias de patronato.

II El legista con carácter consultivo, es decir, el "muftí", encargado de preparar las leyes, pero siempre con una base religiosa.

III El juez, o sea el "cadí", cuya misión es hacer que la ley se cumpla, asesorado por uno o varios "adules".

IV El jefe de la Policía armada, o jefe de la "chorta", que unas veces tiene también poder judicial y otras queda bajo el "cadí", y que se encarga de establecer la culpabilidad y de aplicar o infligir las penas. Este también ha de controlar la Policía urbana o municipal y la inspección de los abastos.

V Por último, queda como cargo que en muchos países ya en el tiempo de Aben Jaldún estaba en vías de desaparecer, el de jefe o director de la guerra santa, o guerra contra los infieles (12).

Así, pues, el jelifato implica la existencia de una estructura económica mucho más compleja que la pastoril nómada, propia de las viejas cabilas, de los viejos linajes del desierto. También que la característica de los agricultores y pastores de valles y montañas (muy frecuentemente sometidos a una especie de organización feudal). El jelifato desarrolla el funcionalismo de un lado, el capitalismo burgués de otro: un capitalismo burgués del que aún existen muy típicos ejemplos en ciudades como Fez o Marraqués, y que se parece más al que existía ya en la época antigua en Roma, o en los Estados helenísticos, que al moderno; un capitalismo basado no en la gran industria, sino en el comercio de productos agrícolas y de algunas manufacturas. Por último, el jelifato es el soporte real de la vida ciudadana, el gran creador de esa entidad social que se llama la ciudad, acerca de cuyos caracteres Aben Jaldún dice cosas extraordinariamente agudas, que procuraremos exponer en un último capítulo.

N O T A S

- (1) I, pp. 382-384. (Seguimos la traducción de Slane en las citas.)
- (2) I, pp. 380-382.
- (3) I, pp. 374-377.
- (4) I, pp. 377-378.
- (5) I, pp. 379-380. Algo de esto fué observado independientemente por el abate Galiani, que, refiriéndose a una obra de Linguet, dice en su correspondencia: «Théorétiquement, le gouvernement despotique devrait faire trembler les vizirs et les ministres encore plus que le peuple, et rétablir la balance; mais en pratique, il oublie que les ministres sont les maîtres d'élever leurs jeunes princes dans des sérails, comme il leur convient, et d'en faire des hommes tellement dénaturés qu'ils sont spécifiquement divers des autres hommes.» «Lettres de l'abbé Galiani...», I (Paris, 1881), p. 295, carta a Madame d'Epinau fechada en Nápoles a 2 de noviembre de 1771.
- (6) I, pp. 384-387.
- (7) I, pp. 387-400.
- (8) I, pp. 400-411.
- (9) I, pp. 411-424.
- (10) I, pp. 424-426.
- (11) I, pp. 426-444.
- (12) I, pp. 444-461.